

CARNÉ DE ESTUDIANTE DE LA E.O.I.

1. **Alumnado que lo tenga de cursos anteriores:** podrá renovarlo en la Secretaría de esta E.O.I. en el horario de atención al público.

2. **Alumnado que quiera solicitarlo:** deberá presentar en la Secretaría de esta E.O.I. en el horario de atención al público:

- Justificante de pago de la tasa través del **modelo 046**, disponible en la Oficina Virtual de la JUNTA DE ANDALUCÍA (<http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia/ov/modelos/confeccion/046.htm>), indicando:

- Autoliquidación
- Total a ingresar: 1,23 €
- Código territorial: ED1107
- Código órgano territorial: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
- Concepto de pago: 0027 Por servicios administrativos. Carné estudiante.

- Fotografía tamaño carné.

EL PLAZO PARA LA SOLICITUD Y/O RENOVACIÓN FINALIZA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017.

